

Name  
and No.

61/13784

# 7136

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Ley por cuyo medio se derogan  
las leyes No. 7 de fecha 27 de sept.  
del año 1938 y la No. 918 del 8 de ju-  
nio de 1945, para dejar en li-  
bertad al Consejo Administrati-  
vo del D. N. de dar los nombres  
que estime procedentes a dos im-  
portantes vías de esta ciudad.

68 uyas

Mayo 20/67



*trans*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. N.

5924

20 MAR 1957

Señor  
Lic. Perfirio Herrera,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se derogan las Leyes No. 7 de fecha 27 de septiembre del año 1938 y la No. 918 del 8 de junio de 1945, para dejar en libertad al Consejo Administrativo del Distrito Nacional de dar los nombres que estime precedentes a dos importantes vías de esta ciudad.

Muy atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

nort.

7869/10



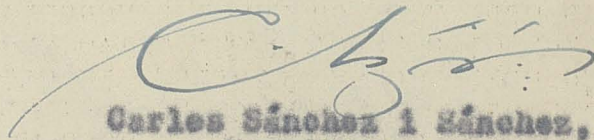
# EL CONGRESO NACIONAL

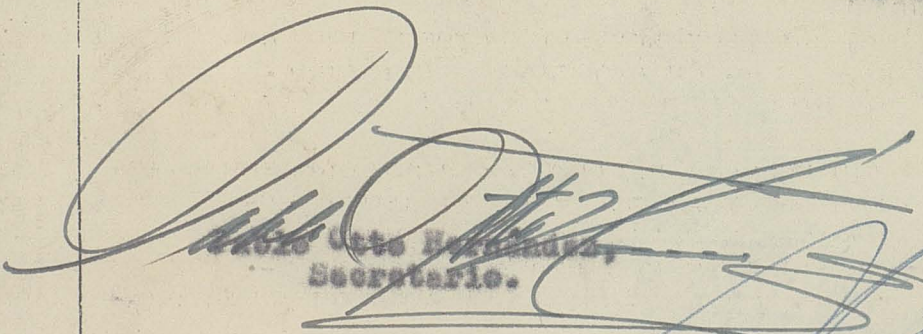
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

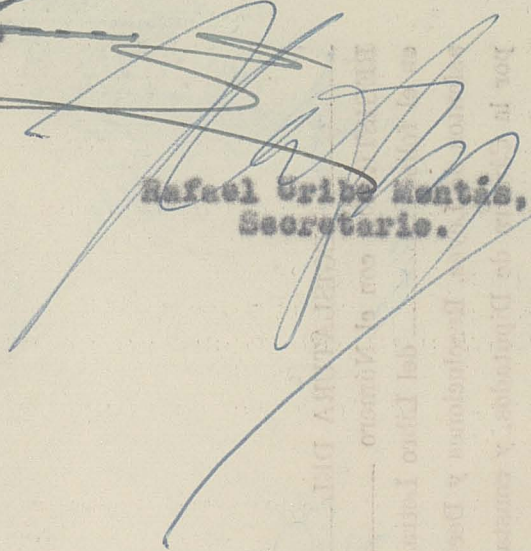
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**UNICO.-** Quedan derogadas las Leyes No. 7 de fecha 27 de septiembre de 1938, y No. 918 del 8 de junio de 1945.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

  
**Carlos Sánchez I Sánchez,**  
Presidente.

  
**Otto Hernández,**  
Secretario.

  
**Rafael Uribe Mantés,**  
Secretario.

Ministerio de las Oficinas de la Cámara de Diputados  
y Oficina de Estadística  
Ciudad Trujillo, R. D. de 1957  
a cargo de los señores representantes  
por la  
de Diputados y Senadores de  
Presidencia y Dirección  
del Libro  
con el  
del  
19

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EL DÍA DE...

... en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados...

...



LEGISLATURA DEL 19 20  
 REGISTRADA con el Número 7702  
 en el folio 302 del Libro Letra de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
 por la Cámara de Diputados, y consta de una  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, R. D. 20 de Marzo 1957

Ayudante de Secretaría.  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

03479

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
21 de marzo de 1957.-Señor Lic. Carlos Sánchez i Sánchez,  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.5924 de fecha 20 del corriente y del anexo proyecto de ley, por cuyo medio se derogan las Leyes No.7 de fecha 27 de septiembre del año 1938 y la No. 918 del 8 de junio de 1945, para dejar en libertad al Consejo Administrativo del Distrito Nacional de dar los nombres que estime procedentes a dos importantes vías de esta ciudad.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera  
Presidente del Senado

nr.

04/13/57 85

03478

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
21 de marzo de 1957.-General Héctor B. Trujillo Molina  
Presidente de la República  
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se derogan las Leyes No.7 de fecha 27 de septiembre del año 1938 y la No.918 del 8 de junio de 1945, para dejar en libertad al Consejo Administrativo del Distrito Nacional de dar los nombres que estime procedentes a dos importantes vías de esta ciudad.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera  
Presidente del Senado

nr.

P/14717



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Quedan derogadas las Leyes No. 7 de fecha 27 de septiembre de 1938, y No. 918 del 8 de junio de 1945.


DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) Carlos Sánchez i Sánchez,  
Presidente.

(Fdos.) Pablo Otto Hernandez,  
Secretario.

Rafael Uribe Montás,  
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.-

  
JULIO A. CAMBIER  
Secretario

  
PORFIRIO HERRERA  
Presidente

  
RAFAEL PAINO PICHARDO  
Secretario  
ad-hoc

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

19ª LEGISLATURA de 1952

REGISTRADA AL No. 1142

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Capital Trujillo, 21 de Mayo, 1952

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 5434

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional  
25 de marzo de 1957  
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3478, de fecha 21 de marzo en curso, así como de la Ley relativa a la derogación de las Leyes Nos. 7 del 27 de septiembre del 1938 y 918 del 8 de junio de 1945, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4655, y promulgada en fecha 24 del presente mes de marzo.

Le saluda muy atentamente,

A. Amado Hernández M.,  
Secretario de Estado de la Presidencia

ah  
t/nr

*1957/3/25*